

DOCUMENTO 011.CERTIFICADO- CERTIF 4 22 08 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G52WP-HW38W-4B0CM Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 24/08/2022 13:01 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/08/2022 12:49
	ESTADO FIRMADO 25/08/2022 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 753647 G52WP-HW38W-4B0CM BE94E7A26CB697129F4792EC1AB8BA57B708F2EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientobaza.es/844/portal/validadoc7enq_4r111dima1



Mª ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2022, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

CUARTO.- PROPUESTA MODIFICACIÓN BASES LIV CONCURSO COMARCAL DE TRACTORES

A continuación la Secretaria Acctal da cuenta del expediente tramitado.

Resultando que, en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 25 de julio de 2022 se aprueba en el punto tercero de la misma la aprobación de las bases de la convocatoria del LIV Concurso Comarcal de Tractoristas.

Resultando que el Concejal del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Protección de Animales propone que se inicien los trámites necesarios para la modificación de las bases aprobadas, quedando de la siguiente manera:

Cláusula Segunda, donde dice "El concurso tendrá lugar el domingo, 12 de septiembre" debe decir "El concurso tendrá lugar el domingo, 11 de septiembre".

Cláusula Sexta, donde dice "Los premios convocados para los primeros clasificados son:

- 1º Premio: 250 euros**
- 2º Premio: 150 euros**
- 3º Premio: 100 euros"**

Debe decir "Los premios convocados para los primeros clasificados son:

- 1º Premio: 200 euros**
- 2º Premio: 100 euros**
- 3º Premio: 80 euros**
- Premio Especial para el 1º clasificado de Baza que no haya recibido ningún premio de los anteriores: 120 euros"**

Dada lectura al Dictamen emitido por la Comisión informativa de Empresa y Empleo Economía y Hacienda, Contratación, Comercio, Turismo y Participación Ciudadana, Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, y de Recogida de Animales, por unanimidad, celebrada el 16 de agosto de 2022.

Plazo Mayoría 2/3
15/08/2022
25/08/2022
25/08/2022
www.ayuntamientobaza.es

